



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.**

Estos precisos gastos continuandolos con el mayor andon
hasta que se vea que el integro pago de lo que respectivamente
pertenece á cada uno; I protestas el Ayuntamiento de los
daños y perjuizios que de la retardacion resulten no sean de su
Cuenta y ni de quien haya lugar. De esta resoluzion se
pase testimonio á los Cab.^{os} Comisarios para que les comente
y procuren en su puntual obervancia.

Sobre particular
de Sevilla etc.

Entendida la Ciudad por el Sr. D. Alonso Manresa Rca.
Comisario mas antiguo de Sevilla del Auto provehido por el Sr.
Correa, dando varias reglas para los puestos desta, y que los de
Alameda del Carmen se coloquen en el Naro del Almudr.
destandola desembarazada y lo mismo los Caminos y parricos
que la zircundan; Desde luego el Ayuntamiento destando
no se le permita que en sus realias y que se haga el menor
servizio del Rey, y del Publico = Acuerda el Ayuntamiento Comi-
sarios desta Sevilla y de las Alamedas visiten al Sr. Correa.
en su posada traten con congruencia en este importante asunto,
manifestando la practica y costumbre immemorial de celebrarse
en la del Carmen la de las Cav.^{rias} yemas correspondiente, y de

